I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001258

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 29 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1624/2015; la solicitud de la interesada; el Certificado N°107/2014 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1110/2014, se autorizó el traslado de la Patente de Alcohol, Categoría C "Restaurant Diurno y Nocturno", rol 400696, a la Av. Américo Vespucio N°1501 Local B-342, de la comuna de Cerrillos, el que contiene un error en cuanto a la dirección del establecimiento comercial, que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectíficase el Decreto Exento N°202/1110/2014 que autorizó el traslado de la Patente de Alcohol, Categoría C "Restaurant Diurno y Nocturno", rol 400696, a la Av. Américo Vespucio N°1501, en el sentido de señalar que corresponde al **Local B-366**, de la comuna de Cerrillos.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Interesada
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001258

CERTIFICADO N°107/2014

Cerrillos, 23 de junio de 2014

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 19 de junio de 2014, **se aprobó por unanimidad, la transferencia de la patente de alcohol Categoría C "Restaurante Diurno y Nocturno" rol 400696 a la Av. Américo Vespucio N°1501 local B-366 comuna de Cerrillos.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.